

Encuentros Educativos



Vol.1, No.1
enero - junio 2026
pp. 49-64

La violencia infantil. Una mirada desde el proyecto SOLUNA.

Child violence. A view from the SOLUNA project.

Lenin Massó Salazar

Universidad de Matanzas, Facultad de Educación, Cuba.

<https://orcid.org/0000-0001-7606-3815>

leninmassosala@gmail.com

Neris Leidys Benítez Sotolongo

Universidad de Matanzas, Facultad de Educación, Cuba.

<https://orcid.org/0000-0003-1097-5365>

nerisleidysbenitez@gmail.com

Amanda de la Caridad Domínguez Piedra

Universidad de Matanzas, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Cuba.

<https://orcid.org/0009-0006-5603-4666>

amanda.piedra@umcc.cu

fecha de recepción
(3/abril/2024)

fecha de aprobación
(11/junio/2024)

DOI:

Resumen

La violencia como fenómeno social, en los últimos años ha alcanzado un auge notable en la literatura académica. En este escenario, una mirada frecuente se orienta hacia la violencia infantil, que aunque reconoce las diferentes manifestaciones de esta, enfatiza en el abuso físico y sus consecuencias para la salud física y mental de los infantes, con limitadas miradas que integran el espectro de este tipo de violencia desde diferentes disciplinas y escenarios. El estudio que se presenta, busca una aproximación conceptual a la complejidad de la violencia infantil en el escenario actual. Su desarrollo en el contexto del proyecto de investigación “Visibilización y prevención de la violencia para el desarrollo de una cultura de paz” (Proyecto SOLUNA), posibilita un acercamiento a criterios de



diferentes actores como punto de partida para las reflexiones conceptuales sobre sus manifestaciones y propiedades a la luz de sus matices culturales, estructurales.

Palabras clave: población infantil, violencia, violencia infantil.

Abstract

Violence as a social phenomenon has reached a notable boom in the academic literature in recent years. In this scenario, a frequent look is oriented towards child violence, which although it recognizes the different manifestations of it, emphasizes physical abuse and its consequences for the physical and mental health of children, with limited views that integrate the spectrum of this type of violence from different disciplines and scenarios. The study that is presented seeks a conceptual approach to the complexity of child violence in the current scenario. Its development in the context of the research project "Visibility and prevention of violence for the development of a culture of peace" (SOLUNA Project), makes it possible to approach the criteria of different actors as a starting point for conceptual reflections on its manifestations and properties in the light of its cultural and structural nuances.

Keywords: child population, child violence. violence

Introducción

La violencia como fenómeno social y como comportamiento individual en los últimos años ha alcanzado más visibilización en los diferentes medios de comunicación y un auge notable en la literatura académica. Los estudios de violencia de género, en particular hacia la mujer, violencia familiar, son predominantes, a los que se suman la violencia escolar, con el bullying preponderante. Otra mirada frecuente al tema de la violencia que se observa en la literatura médica es hacia la violencia infantil, que, aunque reconoce las diferentes manifestaciones de esta, enfatiza en el abuso físico y sus consecuencias para la salud física y mental de los infantes. Aunque

Encuentros Educativos



Vol.1, No.1

septiembre 2025 – febrero 2026

pp. 49-64

existen estudios pedagógicos al respecto, son limitadas las miradas que integran el espectro de la violencia, desde diferentes disciplinas y escenarios. En este sentido, el estudio que se presenta busca una aproximación a una problemática que dada su complejidad requiere de mirada holística. Su desarrollo en el contexto del proyecto de investigación “Visibilización y prevención de la violencia para el desarrollo de una cultura de paz” (Proyecto SOLUNA), posibilita un acercamiento teórico, metodológico y práctico a un problema con matices culturales, estructurales y simbólicos.

La mirada a la violencia infantil desde el proyecto SOLUNA, utiliza como referentes directos a personas de las instituciones educativas (docentes y no docentes), familias y otras personas que tienen a su cuidado niñas y niños, así como especialistas del campo de la salud que han abordado la problemática de forma directa.

El estudio que se realiza se orienta a una revisión conceptual de la categoría violencia infantil, denominación que este informe se atribuye el mismo significado a los que varios autores denominan maltrato infantil. En este sentido, se hace referencia a las propiedades de este fenómeno social, a los criterios de clasificación y a las reflexiones que en el marco de proyecto SOLUNA, abren el camino para una revisión crítica al problema en el contexto de la Cuba del siglo XXI.

De forma preliminar se realizó una exploración para conocer los criterios de familiares y educadores acerca de este fenómeno, con énfasis en la conceptualización y clasificación de la violencia infantil y sus manifestaciones en los escenarios escuela y familia.

Para adentrarse en el análisis conceptual de la violencia infantil y sus propiedades, se parte de su concepto raíz, la violencia ¿Qué entender por violencia?

Las definiciones violencia encontradas en la literatura se refieren a situaciones o conductas, por acción u omisión, en la que personas, instituciones, gobiernos, organizaciones usan de forma deliberada su poder real o simbólico, para someter,

Encuentros Educativos



Vol.1, No.1

septiembre 2025 – febrero 2026

pp. 49-64

humillar u obtener beneficios de otras personas, violando sus derechos y causando daños físicos, emocionales, morales y económicos. (OMS, 2002; Boggon, L- S., 2006; Carrasco, González, 2006; Martínez, 2014; Manero, 2017; Pacheco et.al, 2020; Ramírez, 2020; Ríos, 2022).

En este contexto se parte de delimitar a qué se denomina población infantil o infancia. De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del niño, se reconoce que la población infantil comprende a todas las personas menor de 18 años de edad. La referencia a este documento es ineludible para el estudio y comprensión de la violencia infantil. Y es que la violencia en cualquiera de sus formas es ante todo, violación de los derechos humanos de una o un grupo de personas.

La Convención sobre los Derechos del niño es el primer instrumento jurídico orientado a la protección de los derechos de la población infantil, en vigor desde el 2 de septiembre de 1990. Este documento reconoce que las niñas y niños son personas, con todos los derechos humanos.

El documento reconoce la infancia como la etapa donde se inician y desarrollan las características más importantes de cada persona, en lo psicológico, lo físico, lo moral. También que es la etapa más vulnerable para las personas, en particular, en los primeros años, cuando niños y niñas se encuentran en un estado total de indefensión. Esta es una de las premisas de la violación de sus derechos elementales por las personas que deben protegerlos: familiares, educadores y otros tutores o cuidadores, incluso los gobiernos.

En lo conceptual, la Convención sobre los Derechos del niño incluye en la violencia infantil “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual...” (UNICEF 1991, p 21). Estos elementos constituyen un preámbulo para los análisis conceptuales que posteriormente se realizan en este informe.

Encuentros Educativos



Vol.1, No.1

septiembre 2025 – febrero 2026

pp. 49-64

Materiales y métodos

Para completar las reflexiones teórico-conceptuales realizadas en este estudio, se realizó una exploración preliminar a un grupo de 14 familias con hijos en los grados tercero y cuarto de la educación primaria, la pesquisa se realizó en el contexto de un taller con la aplicación una técnica participativa grupal, titulada “¿Qué tan cerca?, ¿qué tan lejos?” donde se presentaron situaciones de violencia infantil relacionadas con los métodos educativos en la familia y otras manifestaciones. También se realizó la exploración con un grupo de 18 docentes, que laboran en ese nivel educativo. Este caso se realizó un debate por grupos focales, con tres grupos con el objetivo de debatir los aspectos siguientes: ¿Qué se entiende por violencia?, ¿cuándo estamos hablando de violencia infantil?, ¿cuáles son sus manifestaciones? y ¿en qué escenario se da la violencia infantil?

Resultados y discusión.

Los resultados de las exploraciones realizadas con las familias revelan que existe una noción conceptual elemental acerca de la definición de la violencia. Entre las aproximaciones más frecuentes incluyen “violencia es causar daños otras personas”, “también es violencia el maltrato físico, verbal, psicológico”, “la violencia también es sexual”. En las aproximaciones se incluyen las manifestaciones cotidianas y directas, lo que apunta a que existen aspectos del espectro de la violencia que escapan de visión del grupo familiar explorado.

Al referirse a la violencia infantil, las aproximaciones son análogas a la definición general. Los criterios reiteran los términos “maltrato físico y verbal”, “daños psicológicos” y con frecuencia se incluyen los tipos de violencia y sus manifestaciones. Sin embargo, las familias exponen de forma detalladas las manifestaciones, así como un reconocimiento de su práctica frecuente en las vías que utilizan para lograr la obediencia de sus hijos. Refieren entre las formas más cotidianas la violencia física y la verbal: son más frecuentes los gritos con diferentes

Encuentros Educativos



Vol.1, No.1

septiembre 2025 – febrero 2026

pp. 49-64

intenciones: prevenir un comportamiento y regañar por un incidente. los castigos corporales son frecuentes, nalgadas y pescozones, más comunes cuando no obedecen o como resultado de un comportamiento negativo. Con menos frecuencia se refieren a las amenazas y las limitaciones en la realización de algunos derechos.

En cuanto a los escenarios de la violencia, las familias reconocen que en el hogar se practican diferentes manifestaciones de violencia, principalmente las que se refieren a los métodos educativos basados en la violencia, aunque solo mencionan los castigos corporales y las reprimendas verbales. En este sentido se omiten manifestaciones que tienen que ver con la realización de los derechos del niño y la niña, como las penitencias, prohibiciones y imposiciones. De igual forma se omiten las diferentes formas de negligencia que se observan en la cotidianidad de numerosas familias cubanas.

La exploración a los docentes muestra que existe un conocimiento conceptual de la violencia y de la violencia infantil, en las que incluyen aspectos generales referentes a la acción física, verbal, psicológica y sexual que daña a una o varias personas. Al referirse a la infantil coinciden en las formas de castigos utilizados en la educación, sin embargo, los limitan al escenario familiar. Solo un grupo hizo referencia a la violencia infantil en el contexto de la escuela, en la mencionan los gritos, ofensas hacia los estudiantes, principalmente a los denominados indisciplinados.

En los criterios expuestos por familias y docentes acerca de la violencia infantil, es común el uso de terminología asociada con la acción que daña a este sector de la población. Sin embargo, no se hace referencia a las omisiones que en ambos escenarios constituyen comportamientos violentos, que limitan la realización de los derechos de los infantes y tienen un impacto notable en el desarrollo de la personalidad de los educandos.

Los criterios de familias y docentes acerca de la violencia infantil constituyen un punto de referencia para las reflexiones teóricas conceptuales que conforman este informe. En este sentido, se considera necesario la delimitación de los

Encuentros Educativos



Vol.1, No.1

septiembre 2025 – febrero 2026

pp. 49-64

conceptos básicos y otros referentes que sustentan el análisis que aquí se expone.

Los conceptos violencia e infancia, son considerados precedentes necesarios para iniciar los análisis y reflexiones presentados.

La violencia hacia la población infantil (considerando el criterio de la Convención de los Derechos del niño) encuentra sus antecedentes desde los primeros momentos del desarrollo de la humanidad. La literatura hace referencia a hechos y fenómenos aborrecibles en contra de la vida de la población, algunos de ellos con basamentos religiosos (Matanza de los inocentes, ordenada por Herodes para sacrificar a niños menores de dos años), y otras expresiones de las culturas religiosas que legitimaban el infanticidio en búsqueda de favores de los dioses (Robaina ,2001). Luego la Revolución industrial se encargó de la explotación de ese sector de la población al utilizarlo como mano de obra barata.

Sin embargo, no es hasta 1868 cuando el médico legal francés Ambroise Tardieu, después de realizar las autopsias de 32 niños golpeados y quemados, introduce y describe el término síndrome del niño golpeado. Un siglo más tarde el radiólogo John Caffey, hace referencia a un concepto más formal a partir de la observación de los hematomas en niños cuyos padres no ofrecen una explicación coherente sobre las causas. Para 1966, Kempe y Silverman, incluyen a la definición de este fenómeno la internacionalidad del adulto en el daño a los infantes. ((Santana, Sánchez, Herrera, 1998; Robaina, 2001; Gregorich, et.al, 2020). Fontana (1979) agrega a estas aproximaciones los daños emocionales o por negligencia, englobando estas propiedades bajo el término de maltrato infantil.

Con la inclusión de nuevas propiedades a las acciones o conductas violentas hacia la población infantil, las aproximaciones conceptuales fueron revelando las propiedades de un fenómeno, que, si bien es tan antiguo como la propia humanidad, su visibilización, prevención y atención se consideran recientes. Sumado a los criterios anteriores, Santana, Sánchez, Herrera (1998), se refieren a la definición de Wolfe, quien asume la violencia infantil como la lesión física o por omisión no

Encuentros Educativos



Vol.1, No.1

septiembre 2025 – febrero 2026

pp. 49-64

accidental, limitado este concepto a las que requieren de atención médica o intervención legal.

Pérez, y González (1995), consideran la violencia infantil como las acciones y conducta de los adultos que tienen un impacto negativo en el desarrollo físico, sicológico y sexual de la personalidad del menor, sin incluir las relaciones de violencia que se establece entre la propia población infantil.

La definición de violencia infantil contenida en la Convención sobre los Derechos del niño abarca “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual...”(UNICEF, 1991, p 21) .

Al referirse a la violencia infantil la OMS (2012), la define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil. (OMS, 2012).

En el criterio de Soriano (2015), la definición de violencia infantil es más esclarecedora, al asociar a este fenómeno las acciones, omisiones y negligencias intencionales que privan a los infantes de sus derechos, causando daños físicos, psíquicos y sociales. Sin embargo, esta definición el autor limita la situación al escenario familiar.

La definición de violencia infantil encuentra conceso en propiedades que, los últimos años, son ratificadas en los criterios de los investigadores e instituciones, las que podrían delimitarse en:

- Relación de subordinación de niños y niñas en relación con los adultos que lo rodean (padres, maestros, cuidadores y otras figuras de autoridad legitimadas socialmente).

Encuentros Educativos



Vol.1, No.1

septiembre 2025 – febrero 2026

pp. 49-64

- Desconocimiento de niños y niñas como personas con derechos humanos, en particular en el contexto familiar.
- Intencionalidad de las acciones u omisiones que causan daños físicos, psicológicos y morales a los menores de edad.
- El uso naturalizado de castigos físicos y psicológicos como métodos para garantizar la obediencia y el control.
- La conducta negligente de los adultos que tienen bajo su responsabilidad la guarda y cuidado de los menores.
- Explotación comercial y sexual de niños y niñas.
- Deprivación económica y social de las instituciones.

Si bien a los elementos anteriores pueden sumarse otros para enriquecer las aproximaciones a la práctica de la violencia infantil, se reconoce que las definiciones, en su mayoría, se ciernen a escenarios concretos, con limitado énfasis en componentes culturales y estructurales de la violencia, los que sin duda cuentan entre las premisas más prometedoras de este mal social que acompaña a la humanidad desde su infancia.

Como muestran las aproximaciones anteriores, desde la segunda mitad del siglo XX, la definición de violencia infantil tiene un enfoque de derecho y psico-social, lo que permite comprender su complejidad. Incluir las acciones y las omisiones en las propiedades de este fenómeno favorece una mirada integral desde la práctica social y educativa.

En este sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO, 2019), señalan que en América Latina y el Caribe los niños, niñas y adolescentes se encuentran expuestos a altos niveles de violencia cotidiana en distintos ámbitos de su vida, siendo la escuela uno de los más importantes (CEPAL, 2016; UNESCO, 2019).

Encuentros Educativos



Vol.1, No.1

septiembre 2025 – febrero 2026

pp. 49-64

Al respecto, en el Informe mundial de UNICEF (2010) sobre la violencia contra los niños y niñas, entre sus principales causas las situaciones en las familias y en las instituciones educativas, con manifestaciones como: la violencia entre pares, castigos corporales, maltrato emocional, discriminación étnica y racial, la violencia sexual, tráfico de armas y drogas y falta de recursos materiales y humanos.

Estudios recientes señalan que, la crisis actual provocada por la pandemia del Coronavirus exacerba los factores de riesgo y deteriora los factores de protección, lo cual hace que niños y adolescentes queden más expuestos a ser víctimas de disimiles formas de violencia, llevando a que estas situaciones de violencia aumenten, fundamentalmente, la violencia física, sexual y psicológica tal y como ha sucedido en pandemias y otras situaciones de emergencias anteriores.

La violencia infantil, como fenómeno complejo, incluye en su naturaleza variables culturales, estructurales y contextuales. Es un fenómeno en que involucra factores sociales, políticos, religiosos, étnicos y económicos. Sus escenarios también son diversos, incluye a la familia, las instituciones educativas, las comunidades o vecindarios. Debe considerarse la participación de los medios de comunicación y de las comunidades virtuales, espacios donde las relaciones humanas encuentran un nuevo escenario de realización.

Las manifestaciones de la violencia infantil, independientemente de los criterios de clasificación, responden a su carácter contextual, tanto espacial como temporal, a la cultura de los pueblos. Una conducta reconocida como violencia en un país europeo, puede ser no considerada violencia en uno africano y viceversa. Este criterio es válido para la violencia infantil, las creencias sociales, los tabúes son aspectos para considerar en el estudio de la violencia, en particular la infantil.

Robaina (2001) y Acosta (2002) se refieren al criterio de clasificación de la violencia infantil que incluye los tipos siguientes:

El abuso. En el incluye los físicos, los psicológicos y los sexuales. Al referirse a los abusos físicos incluye las acciones deliberadas de los tutores y cuidadores que

Encuentros Educativos



Vol.1, No.1

septiembre 2025 – febrero 2026

pp. 49-64

infrinjan daños físicos a los menores. En los psicológicos refiere las manifestaciones que tienen como intención humillar y estresar a niños y niñas. El abuso sexual se identifica como las manifestaciones de contacto sexual físico y las que no requieren el contacto físico. (Robaina, 2001; Acosta, 2002)

Abandono. Se refiere al abandono físico y al emocional. En el físico se identifica con las situaciones en las que los tutores no garantizan cuidados básicos como alimentación, vestuario, atención médica. El abandono emocional incluye las manifestaciones de indiferencia de los tutores a las demandas de afectos de los menores. (Robaina, 2001)

Negligencia. Es una conducta que se relaciona con los comportamientos irresponsables, que provocan daños en los menores por falta de cuidado, como permitir a niños y niñas deambular por las calles y lugares de riesgo, permitir la ausencia a la escuela y no velar por los cuidados médicos. (Robaina, 2001; Acosta, 2002)

Explotación. La explotación se refiere a cualquier acción que obligue a niños y niñas a asumir tareas y responsabilidades que no se correspondan con su edad, generalmente labores domésticas (aquí se incluyen los menores cuidadores de hermanos más pequeños o adultos mayores, con labores domésticas con riesgo para la salud, cocinar, planchar) y laborales (los niños vendedores, recogedores de basura, mensajeros, fregadores). (Robaina, 2001)

Síndrome de Manchausen por poder de Meadow (1977-1984). Aunque menos frecuente y más difícil de visibilizar, se refiere generalmente a padres con problemas de salud mental que atribuyen enfermedades inexistentes en sus hijos, sometiéndolo a un protocolo de atención médica y tratamientos innecesarios. (Acosta, 2002)

Soriano (2015) se refiere a un criterio de clasificación utilizado con más frecuencia en los espacios donde se reflexiona y debate sobre la violencia infantil. En este criterio incluye: el maltrato físico, la negligencia, el abuso sexual, el maltrato

Encuentros Educativos



Vol.1, No.1

septiembre 2025 – febrero 2026

pp. 49-64

emocional, explotación infantil (sexual, laboral) y en el ámbito pedagógico a los métodos educativos relativos al castigo corporal.

Son menos frecuentes las manifestaciones relacionadas con la exclusión, deprivaciones, las acciones psicológicas que incluyen el miedo como forma de búsqueda de la obediencia. También es poco frecuente el debate sobre el maltrato prenatal, que incluye las acciones y conductas deliberadas de la madre o personas del entorno familiar que van en contra de un embarazo saludable y que dañan al feto.

Aunque anteriormente se hizo referencia a estos tipos de violencia en la clasificación utilizada por Robaina (2001) y Acosta (2002), es necesario enfatizar en las manifestaciones que se amparan bajo estos tipos de violencia hacia los menores tiene una base cultural, estructural y contextual que la precede y como expresa Galtung (2003), son manifestaciones no visibles, pero constituyen la raíz de la violencia infantil.

Las conductas de adultos que forman parte de las tradiciones de grupos humanos y que están orientadas a garantizar la subordinación, sumisión y control de los menores, se encuentran legitimadas y naturalizadas, en ocasiones por los Estados y gobiernos que invisibilizan forma de violencia que incluyen maltrato físico, psicológico y moral. Se incluyen entre estas manifestaciones expresiones de la culturales, con rituales, que entran en el paragua de la violencia sexual. Fenómeno como el miedo al coco, al hombre del saco, a las brujas, constituyen expresiones de la cultura con un impacto psicológico notable en la población infantil. Aunque la intención era someter a los menores a la obediencia y al control, la amenaza con estas misteriosas figuras, generaron afectaciones psicológicas importantes en numerosos niños que transcendieron su infancia, como el temor a la oscuridad, a dormir solos, a caminar por las calles en horarios nocturnos, aun, cuando no eran tan niños.

Encuentros Educativos



Vol.1, No.1

septiembre 2025 – febrero 2026

pp. 49-64

Una manifestación de violencia infantil afianzada a patrones culturales y con poco reconocimiento social como violencia, es la hipersexualización de la población infantil. Se refiere a destacar en los menores atributos, costumbres sexuales de los adultos en detrimento de los valores auténticos de belleza. En los últimos años las industrias han elevado la producción de atuendos infantiles hipersexualizados, el uso de ropa hipersexualizada para niños y niñas, en las familias se estimula el uso de cosméticos en las niñas. La producción de animados y series para niños promueven estas conductas. Este fenómeno es una premisa para la reproducción del machismo, donde las niñas aprender a vestir y exhibirse como producto sexual.

Aunque las manifestaciones concretas de la violencia se dan en las relaciones sociales, micro, meso y macrosociales, en la literatura se enfatiza en la violencia en determinados escenarios, como el hogar, las instituciones educativas y en el ambiente comunal. Fenómenos como la pobreza con sus diferentes tentáculos, constituyen un problema estructural que alcanza a sectores vulnerables de la sociedad e impiden la realización de los derechos de los niños y las niñas, así como la calidad de estos derechos, que incluyen un hogar digno, alimentación saludable, educación y servicios de salud de calidad, acceso al deporte, la cultura, entre otros derechos.

Un escenario que alcanza notable relevancia en la violencia infantil es la llegada de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y con ella la comunidad virtual, un escenario paralelo a la comunidad real. El mundo virtual trae con él múltiples formas de prácticas de violencia, que en ocasiones escapan del control social. Si bien evoluciona la sociedad a formas más complejas, los fenómenos que forman parte de ella se reconfiguran, lo que requiere del estudio de las nuevas propiedades y sus nexos con las ya existentes.

La violencia infantil tiene orígenes tan diversos como las situaciones que se encuentran en la vida cotidiana, los contextos, las culturas. Se pueden encontrar en un escenario particular o en la relación entre varios escenarios. Algunos autores prefieren referirse a aspectos particulares familiares que incluyen: hijos no

Encuentros Educativos



Vol.1, No.1

septiembre 2025 – febrero 2026

pp. 49-64

deseados, enfermizos, discapacitados, demandantes, con problemas comportamentales. También se hace referencia a problemas estructurales: pobrezas, desempleo, abandono, explotación laboral o culturales: patriarcado, patrones educativos rígidos, limitación de los derechos. (UNICEF, 2023)

Los criterios sobre la violencia infantil en Cuba han estado marcados por la falta de visibilización de un fenómeno que, si bien no se debe sobredimensionar, demanda de estudios que revelen mayor objetividad de esa realidad en los diferentes escenarios sociales y la complejidad estructural que lo acompaña. Al referirse a la violencia infantil en Cuba, predominan los estudios referidos al escenario familiar en detrimento de otros que forman parte de la infancia en Cuba. En particular las instituciones educativas. (UNICEF, 2023)

Las consideraciones anteriores, constituyen el punto de partida de un estudio que se desarrolla en el contexto del proyecto SOLUNA referido a la violencia infantil, una temática que por su complejidad e importancia cuenta con la mirada de especialistas de diferentes disciplinas y escenarios académicos, así como de los actores directamente implicados en la atención a la población infantil.

Conclusiones

Los estudios acerca de la violencia infantil constituyen el reflejo de la evolución de un fenómeno que en las últimas décadas está en el centro de preocupación de organizaciones internacionales, regionales, de los gobiernos e instituciones académicas. Si en sus inicios las investigaciones se referían a los aspectos más visibles de la violencia hacia los niños y las niñas, en la actualidad constituye gran preocupación las afectaciones psicológicas y daños morales que pueden trascender la vida infantil de las personas. Sin embargo, predominan las miradas hacia el escenario familiar, aunque se reconoce por su mayor incidencia, se demanda de un estudio que alcance otros entornos y actores que tienen que ver con la violencia infantil.

Encuentros Educativos



Vol.1, No.1

septiembre 2025 – febrero 2026

pp. 49-64

Aspectos como las omisiones o desatenciones, ya sean estructurales o puntuales del escenario familiar se incorporan con el enfoque de derecho de la violencia hacia los infantes como personas con derechos.

En el centro de las preocupaciones de académicos, instituciones y organizaciones se encuentra la violencia infantil ejercida a través de las redes sociales, un espacio virtual que complejo de difícil regulación social, fenómeno que se impone como un nuevo desafío para los diferentes actores responsables de la protección a la población infantil de las diferentes expresiones de la violencia.

Referencias Bibliográficas

- Acosta, N. (2002). Maltrato infantil. La Habana. Editorial Científico Técnica.
- CEPAL. (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Publicación de las Naciones Unidas Copyright © Naciones Unidas.
- Fontana, V. (1979). En defensa del niño maltratado. México, D.F.: Editorial Pax.
- Galtung, J. (2003). Violencia cultural. Gernika Gogoratz. Encontrado en: <http://www.Gernikagogoratz.org>. revisado: 21 de diciembre de 2016.
- Gregorich, R., Guerra, L. y Vázquez, G. L. (2020). Maltrato infantil. Una revisión bibliográfica. Revdosdic. enero-marzo 2020; 3(1):e39 RNPS: 2490 ISSN: 2788-6786. <https://revdosdic.sld.cu/index.php/revdosdic/article/download/39/38&ved>
- OMS (2010). Maltrato Infantil, Nota descriptiva, núm.150, agosto de 2010, en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/index.html> (17 marzo de 2012).
- Pérez, G. y González, J. (1995). Violencia en el niño. Ponencia Taller de Violencia, enero de 1995. Ciudad de La Habana, Biblioteca del Instituto de Medicina Legal No. 50).
- Pérez, M. M. (2013). Violencia y maltrato infantil en la familia: una reflexión actual y prospectiva. Publicación Electrónica, núm. 8, 2013 Instituto de Investigaciones
- Robaina, G. (2001). (El maltrato infantil. Gloria Suárez1. Rev Cubana Med Gen Integr. 2001;17(1):74-80)

Encuentros Educativos



Vol.1, No.1

septiembre 2025 – febrero 2026

pp. 49-64

- Santana, R., Sánchez, R., Herrera, E. (1998). El maltrato infantil: un problema mundial. Salud Pública de México / vol.40, no.1, enero-febrero de 1998
- Soriano, F. J. (2015). Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el
- Zawadzki. N. (2007). Violencia en la infancia y adolescencia. Pediatr. (Asunción), Vol. 34; Nº 1;
2007disponible:<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4800329.pdf&ved>
- UNESCO. (2019). La violencia y el acoso escolares son un problema mundial.
<https://es.unesco.org/.../violencia-y-acoso-escolares-son-problemas-mundial-según-nue>
- UNICEF (1991). Convención sobre los Derechos del niño. Artículo 19. P21
- UNICEF. (2010). Guía para la prevención del maltrato infantil en el ámbito familiar. Paraguay.
- UNICEF. (2023). Violencia hacia niños, niñas y adolescentes. aspectos relevantes de los estudios realizados en Cuba. informe de sistematización. CUBA. 2023.